



CIRCULAR 011-2016

DE: SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL

PARA: GERENTES DE EPS, IPS y ESEs , SECRETARIOS y/o DIRECTORES LOCALES DE SALUD DEL DEPARTAMENTO

ASUNTO: CONVOCATORIA MESAS DE SANEAMIENTO DE CARTERA Y ACLARACIÓN DE SALDOS VIGENCIA 2016 – CIRCULAR 030 DE 2013

FECHA: FEBRERO 15 DE 2016

Cordial saludo.

La Secretaría de Salud departamental, en cumplimiento de las competencias, y en especial las asignadas por la Circular conjunta 030 de 2013 de la Superintendencia Nacional de Salud y el Ministerio de Salud, y Circular 004 del 13 de enero de 2016 de la Secretaría de Salud de Risaralda, ha programado las mesas de saneamiento de cartera y aclaración de saldos entre los diferentes actores para la vigencia 2016.

Mesa 1 - Febrero 25
Mesa 3 - Agosto 25

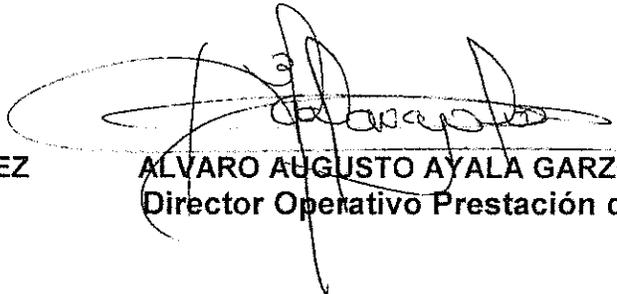
Mesa 2 - Mayo 26
Mesa 4 - Noviembre 24

Lugar: Gobernación de Risaralda - Auditorio Gonzalo Vallejo (Piso 2)
Hora: 8:00 a.m.

Para estas mesas deberá estar presente el Representante Legal o su Designado quien contará con poder y facultad para proponer y suscribir compromisos de pago; de igual forma revisar con anterioridad los saldos según SISPRO con el respectivo seguimiento para la suscripción de dichos compromisos .

Hasta otra oportunidad,


OLGA LUCÍA HOYOS GÓMEZ
Secretaria de Salud


ALVARO AUGUSTO AYALA GARZÓN
Director Operativo Prestación de Servicios

Proyectó: Alba Rocio G.